

RESOLUCION
N° 2858/97

EXPTE. N° 10=26718/97
ADMINISTRACION GENERAL
MFG. 808

Buenos Aires, 6 de octubre de 1997.

En atención al pedido de anticipo de viáticos -por el término de seis (6) días- y pasajes aéreos -ida y vuelta- Comodoro Rivadavia/Trelew/Comodoro Rivadavia, formulado en estas actuaciones por el Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia, doctor Pedro Jose de Diego, a su favor, de los Jueces de Cámara, Dres. Nora María Teresa Cabrera de Monella, Enrique Jorge Guanziroli y del secretario del Tribunal, Dr. Mariano Ignacio Sanchez; con motivo de tener que trasladarse a la Ciudad de Trelew a fin de realizar la Audiencia de Debate y Juicio en los Exptes. N° 162, caratulado: "SANDEZ TEJADA, Carlos Angel y Otros s.p.a. INF. ART. 142 Bis C.P." y N° 165, caratulado: "PICARO, Alfonso Alejandro s.p.a. INF. ART. 173 INC. 9 C.P."; y realizar una visita carcelaria a la Unidad Penitenciaria N° 6 para que los Magistrados se interioricen del modo en que cumplen su condena aquellos internos de los que son jueces de ejecución penal, asimismo, se deja constancia que se tomaran declaraciones a diversos agentes penitenciarios e internos de la mencionada Unidad, con referencia a la citada causa N° 162.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto por Resolución CSJN n° 1361/95 y las atribuciones conferidas a esta Administración General mediante Resolución CSJN n° 2303/96, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable a la presente solicitud.

2°) Regístrese, hágase saber al Tribunal de origen y gire las actuaciones a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.

NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRACION GENERAL DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION